

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 241 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 20 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Informe Nº 522-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 14 de septiembre de 2022, Informe Nº 502-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de septiembre de 2022, la Carta Nº 039-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 05 de septiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de diciembre del 2021, la EPS EMAPICA S.A., y SABINA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., suscribieron el contrato Nº 021-2021-GG-EPS EMAPICA S.A., a través del cual este último se obligó a la ejecución de la obra: "Remodelación de Medidores de Agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", por un monto total de S/ 1'454,053.61 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Tres con 61/100 soles), y plazo de ejecución de (120) días calendarios;

Que, mediante resolución de Gerencia General Nº 054-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 21 de marzo de 2022, se aprobó el Calendario de Avance Valorizado de Obra: "Remodelación de Medidores de Agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", según el siguiente detalle:

ITEM	OBRA A EJECUTAR	PARCIAL	Mes 1 09/03/22 al 31/03/22		Mes 2 01/04/22 al 30/04/22		Mes 3 01/05/22 al 31/05/22		Mes 4 01/06/22 al 30/06/22		Mes 5 01/07/22 al 06/07/22	
			Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto
01	REMODELACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA; EN EL (LA) EPS EMAPICA S.A., DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,090,485.68										
	COSTO DIRECTO	1,090,485.68	3.71%	40,479.95	32.23%	351,469.96	28.98%	316,007.82	30.37%	331,175.71	4.71%	51,352.24
	GASTOS GENERALES (10.00%)	109,048.57		4,048.00		35,147.00		31,600.78		33,117.58		5,135.22
	UTILIDAD (3.00 %)	32,714.57		1,214.39		10,544.10		9,480.24		9,935.27		1,540.57
	SUB TOTAL	1,232,248.82		45,742.34		397,161.06		357,088.84		374,228.56		58,028.03
	IGV 18%	221,804.79		8,233.62		71,488.99		64,275.99		67,361.14		10,445.04
	COSTO TOTAL	1,454,053.61		53,975.96		468,650.05		421,364.83		441,589.70		68,473.07

Que, el 06 de mayo de 2022, se suscribió el "Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra", entre el Residente de Obra, Supervisor de Obra, y Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., suspendiéndose el plazo de ejecución de obra "Remodelación de Medidores de Agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica" a partir del 06 de mayo de 2022, hasta que se cumpla con los acuerdos allí señalados. Estando a ello, el 22 de agosto de 2022, se suscribe el "Acta de Reinicio de Ejecución de Obra parcial", entre el Residente de Obra, Supervisor de Obra, Representante Legal del contratista, y el Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., dándose por reiniciado el plazo de ejecución de obra ya citada;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 241 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, mediante Carta N° 039-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 05 de septiembre de 2022, el representante legal de la Empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., elevó el cronograma reprogramado debido al reinicio de obra, presentada por el contratista Sabina Contratistas Generales S.A.C., correspondiente a la ejecución de la obra "Remodelación de Medidores de Agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", adjuntando en ello, la Carta N° 039-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 05 de septiembre de 2022, suscrita por la Ing. Juana Gladys Junes Choque, en la cual concluye y recomienda que los cronogramas presentados están conformes y elevando para su evaluación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 502-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de septiembre de 2022, e Informe N° 522-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 14 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., luego de revisado el cronograma valorizado de la obra "Remodelación de Medidores de Agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", presentada por la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., señala que esta se encuentra conforme para su aprobación vía acto resolutivo, según el siguiente detalle:

PARTIDA	SUB TOTAL	MARZO		ABRIL		MAYO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
		[09/03/2022 – 31/03/2022]		[01/04/2022 – 30/04/2022]		[01/05/2022 – 05/05/2022]		METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO
"REMODELACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LA) EPS EMAPICA S.A., EN LA LOCALIDAD DE ICA, 1'090,485.68 DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"															
COSTO DIRECTO	1'090,485.68	8.45%	92,161.53	8.81%	96,060.54	1.40%	15,314.35								
GASTOS GENERALES FIJOS (1.15%)	12,500.00		1,056.43		1,101.12		175.55			199.61		4,010.73		5,051.00	
GASTOS GENERALES VARIABLES (0.85%)	96,548.57		8,159.73		8,504.93		1,355.89			1,541.73		30,978.39		39,013.35	
GASTOS GENERALES (10%)	109,048.57		9,216.45		9,605.05		1,591.44			1,741.34		34,899.12		44,064.35	
UTILIDAD (3.00 %)	32,714.57		2,764.85		2,881.82		459.43			522.4		10,496.74		13,219.31	
SUB TOTAL	1'232,248.82		104,142.53		108,548.41		17,305.22			19,677.10		395,377.02		497,927.20	
IGV (18.00 %)	221,804.79		18,745.66		19,538.71		3,114.94			3,541.88		71,167.86		89,626.90	
PREBUPUESTO TOTAL	1'454,053.61		122,888.19		128,087.12		20,420.16			29,218.98		466,544.88		587,554.10	
								PERÍODO DE SUSPENSIÓN [05/05/2022 AL 22/08/2022]							

Que, estando a las opiniones técnicas emitidos por el Jefe de Supervisión de la Empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., y por el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., corresponde aprobar el cronograma reprogramado de obra "Remodelación de Medidores de Agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica";

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma Reprogramado - Reinicio de Obra, de la obra "Remodelación de Medidores de Agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", según el siguiente de detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 271 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

PARTIDA	SUB TOTAL	MARZO		ABRIL		MAYO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		
		(09/03/2022 – 31/03/2022)	METRADO	(01/04/2022 – 30/04/2022)	METRADO	(01/05/2022 – 05/05/2022)	METRADO	(23/08/2022 – 31/08/2022)	METRADO	(01/09/2022 – 30/09/2022)	METRADO	(01/10/2022 – 31/10/2022)	METRADO	(01/11/2022 – 05/11/2022)	METRADO	MONTO
"REMODELACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LA) EPS EMAPICA S.A., EN LA LOCALIDAD DE ICA, 1'090,485.68 DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"																
COSTO DIRECTO	1'090,485.68	8.45%	92,161.53	8.81%	96,060.54	1.80%	15,314.35	PERÍODO DE SUSPENSIÓN (05/05/2022 A 23/08/2022)	1.60%	17,413.36	32.09%	349,891.17	40.41%	440,643.54	7.24%	79,001.19
GASTOS GENERALES FIJOS (1.15%)	12,500.00		1,056.43		1,101.12		175.55		199.61		4,010.73		5,051.00			905.57
GASTOS GENERALES VARIABLES (8.85%)	96,548.57		8,159.73		8,504.93		1,355.89		1,541.73		30,978.39		39,013.35			6,994.55
GASTOS GENERALES (10%)	109,048.57		9,216.15		9,606.05		1,531.44		1,741.34		34,989.12		44,064.35			7,900.12
UTILIDAD (3.00%)	32,714.57		2,764.85		2,881.82		459.43		522.4		10,496.74		13,219.31			2,370.04
SUBTOTAL	1'232,248.82		104,142.53		108,548.41		17,305.22		19,677.10		395,377.02		497,927.20			89,271.34
IGV (18.00%)	221,804.79		18,745.66		19,538.71		3,114.94		3,541.88		71,167.86		89,626.90			16,068.84
PRESUPUESTO TOTAL	1'454,053.61		122,888.19		128,087.12		20,420.16		23,218.98		456,544.88		587,554.10			105,340.18

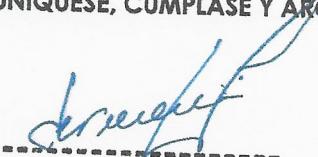
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, registre la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de corresponder.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y Oficina de Logística y Control Patrimonial que, efectúen las acciones de seguimiento, registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., Sabina Contratistas Generales S.A.C., (contratista ejecutor de la obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

